



**REDMEGACENTRO S.A.**  
**INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES: 1169**

Santiago, 11 de junio de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, vengo en informar el siguiente hecho esencial en relación con Redmegacentro S.A. (la “Sociedad”):

Con esta fecha, la Fiscalía Nacional Económica, en conformidad a lo dispuesto en el título IV del Decreto Ley N° 211, ha dado inicio a la investigación de la eventual operación de concentración entre Cold Chile S.A. y Logísticas SpA, filial esta última de Redmegacentro S.A., en virtud de la cual, entre otros acuerdos accesorios, Logísticas SpA acordó vender y transferir el 100% de las acciones de Mega Frío Chile SpA a la sociedad Cold Chile S.A. o a otra sociedad administrada por Patria Investments Ltd., un holding de origen brasileño dedicado a la gestión de fondos de inversión que, a través de sus fondos, controla el 100% de las acciones de Cold Chile S.A. Se hace presente que Redmegacentro S.A. posee directamente el 100% de la propiedad de Logísticas SpA.

La operación está sujeta a una serie de condiciones de cierre acordadas en el documento denominado *“Share Purchase Agreement and Other Covenants”* y otros documentos complementarios, las cuales se espera se cumplan dentro del presente año calendario. Entre dichas condiciones se encuentra la aprobación de la operación por parte de la Fiscalía Nacional Económica.

El perfeccionamiento de la operación significaría el cierre de la línea de negocios de logística de carga fría y congelada mantenida por Redmegacentro S.A. y se realizaría en el marco del plan estratégico establecido por el Directorio, que busca enfocarse en el negocio principal de



la Sociedad. De esta manera, la venta de la filial Mega Frío Chile SpA constituiría un hito relevante en el proceso de maduración de la inversión en dicho negocio, iniciado en el año 2013.

En virtud del presente Hecho Esencial, se informa a la Comisión para el Mercado Financiero el cese del carácter reservado de las comunicaciones previas efectuadas por la Sociedad referidas a esta operación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

DocuSigned by:  
  
C9DDE35E19D74A3...  
**Claudio Chamorro Carrizo**  
**Gerente General**  
**Redmegacentro S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago